

## ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA CARRERA?

### EL ANUNCIO DE UN RECURSO CONTENCIOSO DE SIAT Y UGT

Ayer SIAT y UGT anunciaron un recurso contencioso para aplicar el Acuerdo de Carrera y ponían en circulación un modelo individual de reclamación.

Dicen que *“Los servicios jurídicos de SIAT y UGT han recurrido en vía judicial...para que la AEAT reactive y reclasifique al personal afectado en su correspondiente tramo retributivo”*.

### ¿MOTIVOS DEL RECURSO? UNA HISTORIA “BASADA EN HECHOS REALES”

Tras 18 años de incumplimiento del Acuerdo, que ha conllevado además una **total congelación** de la carrera para la mayoría de los trabajadores, interrumpida puntualmente por las Medidas Extraordinarias de 2018 y 2019, muchos se preguntarán por qué ahora se recurre a los tribunales.

**Tras sostener durante 15 años que las leyes de PGE prohibían, no solo la aplicación del Acuerdo de Carrera, sino incluso la carrera en sí misma en la AEAT**, ahora estos sindicatos **revisan su relato** para acomodarlo a otros acontecimientos históricos, buscando la exculpación por haber colaborado en blanquear la congelación.

Si se trata de errores, lo correcto es rectificar y corregir. No es el caso. La prioridad parece que es esconderlos bajo la alfombra.

Ahora dicen que el Acuerdo quedó “suspendido” por el RD 20/2012 y que han *transcurrido más de 10 años desde entonces* (en concreto 14). Dicen:

*<Así el artículo 16 hoy ya derogado, contenía el siguiente tenor literal “...Se suspenden y quedan sin efecto los acuerdos, pactos y convenios para el personal del sector público definido en el artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos generales del Estado, suscritos por las Administraciones públicas y sus organismos y entidades que contengan cláusulas que se opongan a lo dispuesto en el presente título...”>*

Dado que el Título I en el que se enmarca este art. 16 se refiere a la paga extra de diciembre de 2012, ILT y a los derechos sindicales (horas sindicales, etc), sin relación con Acuerdos como el de 2007, se concluye que se está pretendiendo engañar a los trabajadores. No obstante, emplazamos a que se lea el contenido de tal Título I y que cada uno saque sus propias conclusiones.

Pero sí existió una crisis económica de 2008 a 2014 y se adoptaron medidas al respecto (paga extra, etc) que han quedado anuladas. También la invasión de Ucrania, el atentado de Hamás y los bombardeos sobre Gaza que le siguieron, incluso hubo dos guerras mundiales el siglo pasado,, pero eso no justifica su cambio de relato, que no es sino el que RRHH les dio entonces *-que las leyes de PGE desde 2011 prohibían la aplicación del Acuerdo de Carrera y con ello, la carrera en la AEAT-*. Un relato que hicieron

suyo y difundieron, para tranquilizar a la plantilla y que se conformara con esa congelación, pero pensaran que teníamos el mejor Acuerdo de Carrera.

Y la realidad es que incluso aquella excusa de la LPGE no era más que eso, una excusa. La LPGE nunca prohibió ni el Acuerdo ni la carrera en la AEAT. Lo que sí prohibía y prohibirá siempre es superar el gasto autorizado por el legislador, que no es sino la función de la LPGE. De hecho, emplaza a los firmantes de Acuerdos en que se den tales circunstancias a adaptarlos al presupuesto. Algo que nunca se hizo, si fuera el caso.

## MODELOS DE ¿RECLAMACION?

Junto a su anuncio de recurso contencioso, ponen en circulación un modelo de reclamación en el que **el firmante asume un relato** y solicita a la AEAT que **“restituyan inmediatamente la plena vigencia del contenido del Acuerdo de 2007 para su aplicación efectiva en los términos en su día acordados, actualizados al día de la fecha.”**

Los fundamentos SEGUNDO a QUINTO, la práctica totalidad de la reclamación, suponen una perorata sindical destinada implicar a los firmantes en su cambio de relato, por un lado, y en una validación de las acciones de tales sindicatos, de otro.

Por tanto, no son auténticas reclamaciones, sino quejas, pero que buscan más validar lo actuado por esos sindicatos que concretas mejoras para los firmantes.

El próximo año hay elecciones sindicales y habrá mucho espectáculo hasta entonces.

## PERO ENTONCES ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA CARRERA?

Ya anunciamos en 2022 que la postura de la SEH era abordar y solucionar la congelación. Se nos dijo a todos los sindicatos, pero otros sindicatos creyeron que lo esencial era capitalizar sindicalmente lo que fuera a ocurrir, y declararon conflicto laboral para atraer sobre el mismo los logros que esperaban. Un conflicto teatral y de ficción.

Desde entonces, todo paralizado porque el MH tuvo la ambición de enmarcar la solución en que la AEAT asumiera un Acuerdo de Carrera coherente con el modelo del EBEP y la estrategia de la AEAT de “adaptar” su Acuerdo de 2007 al mismo. Eso alargaba la solución en una legislatura muy complicada.

Tres años y medio después, todo apunta a que la AEAT decide asumir que no conseguirá un Acuerdo como el que pretendía y anuncia su intención de recurrir a los concursos para evitar seguir perdiendo crédito presupuestario estructuralmente año tras año.

Desde GESTHA valoramos que de todas las opciones posibles, la peor es la congelación.

Eso ha provocado una pérdida de crédito presupuestario para carrera enorme y **la prioridad ha de ser recuperarlo**, porque sin tal crédito las soluciones que se apliquen con el solo crédito de 2026, siendo más o menos justas/injustas, siempre resultarán raquíticas.

19 de febrero de 2026